

La educación ambiental en Colombia desde los instrumentos de política pública departamental *

Nilsa Lorena Alvear-Narváez

Docente Universidad del Cauca, Popayán - Colombia.

nalvear@unicauca.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-5542-1924>

Mercy Lorena Urbano-Pardo

Docente Universidad del Cauca, Popayán - Colombia.

mercyurbano@unicauca.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-3011-5197>

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Educación ambiental; política pública; instrumentos de gestión; Estado; sociedad civil

Se presentan los resultados de un estudio documental que tuvo como objetivo analizar aspectos que orientaron la construcción de los instrumentos de política pública de educación ambiental para los departamentos de Colombia, que tengan vigencia y un acto legislativo de aprobación. La metodología usada fue cualitativa a partir de exploración, revisión y análisis de contenido. Se consultaron bases de datos institucionales de los 32 departamentos. Se establecieron cinco categorías de análisis: denominación del instrumento específico; participación social e institucional en el proceso de construcción; enfoque conceptual de la educación ambiental; enfoques temáticos; y fase proyectiva. El análisis se realizó con 10 documentos que cumplieron los criterios de selección. Se pudo entrever que, si bien en cada documento se usó una denominación diferente, como plan o política, eso no tuvo una influencia directa en la ruta metodológica para su diseño y formulación. De manera general, en todos se evidencia un liderazgo de las CAR's y las Gobernaciones en los equipos de formulación, que han generado estrategias de participación para recoger aportes que permitieron definir temáticas contextualizadas para los planes de acción.

Recibido: 02/09/2021 Aceptado: 20/12/2021

* Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: ALVEAR-NARVÁEZ, Nilsa Lorena; URBANO-PARDO, Mercy Lorena. La educación ambiental en Colombia desde los instrumentos de política pública departamental. *En*: Entramado. Enero - Junio, 2022 vol. 18, no.1, 1-14 e-8029 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.8029>



The environmental education in Colombia since the politic public departmental instruments

ABSTRACT

KEYWORDS

Environmental education; politic public; management instruments; State; Civil Society

It is presented the outcomes of a documental study that has as main purpose to analyze the aspects that lead us built the politic public instruments of Environmental education for Colombian departments, with a validity and a legislative act for being approved. The current used methodology was qualitative from an exploration, revision and analysis of the content. It was consulted the institutional data bases of the 32 departments. It was, as well, established 5 categories of analysis: denomination of the specific project, social and institutional participation in the process of construction, conceptual focus of the Environmental education; thematic focuses; and projective phase. The analysis was done with 10 documents that accomplished the selection criteria. It was possible to make out that, on every single document was used a different denomination, as plan or politics, it really did not have a direct influence on the methodological path or formulation. In a general way, in all of them we can see a CAR's leadership and the Governations in the formulation teams, who have generated strategies of participation to collect all sort of information that let us define contextualized topics to the action plans.

Educação ambiental na Colômbia dos instrumentos de política pública departamental

RESUMO

PALAVRAS-CHAVE

Educação ambiental; políticas públicas; instrumentos de gestão; Estado; sociedade civil

São apresentados os resultados de um estudo documental, cujo objectivo era analisar aspectos que orientaram a construção de instrumentos de política pública de educação ambiental para os departamentos da Colômbia, que estão em vigor e têm um acto legislativo de aprovação. A metodologia utilizada foi qualitativa, baseada na exploração, revisão e análise do conteúdo. Foram consultadas as bases de dados institucionais dos 32 departamentos. Foram estabelecidas cinco categorias de análise: nome do instrumento específico; participação social e institucional no processo de construção; abordagem conceptual da educação ambiental; abordagens temáticas; e fase projectiva. A análise foi realizada com 10 documentos que preenchiam os critérios de selecção. Podia ver-se que, embora cada documento utilizasse um nome diferente, tal como plano ou política, isto não teve influência directa na rota metodológica para a sua concepção e formulação. Em geral, em todos eles é evidente a liderança das CAR e dos Governadores nas equipas de formulação, que geraram estratégias de participação para recolher contribuições que permitiram a definição de temas contextualizados para os planos de acção.

1. Introducción

El surgimiento de la educación ambiental en Colombia estuvo mediado por los procesos sociales y políticos dinamizados en los países de América Latina, en donde la educación ambiental se fue gestando como respuesta a los procesos sociales que surgieron desde los movimientos populares, las transformaciones institucionales y las tensiones entre la teoría y la praxis, pero se fortaleció políticamente por los compromisos nacionales adquiridos en las cumbres internacionales.

En el recorrido que han realizado diferentes autores en la historia de la educación ambiental de la región ([Alonso-Marcos, 2010](#); [González-Gaudio, 2001, 2007](#); [Leff, 2009](#); [Salgado y Tréllez-Solis, 2009](#); [Paz et al., 2014](#), Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe – ONU Medio Ambiente), se puede reconocer que desde la década de los sesenta se

empezó a involucrar a la comunidad en la gestión de los recursos naturales enfocándose especialmente en la conservación ([Tréllez-Solis, 2006](#)), mientras que en la década de los ochenta si bien continuaba el enfoque conservacionista, empezó a surgir una visión integradora e interdisciplinaria de abordar los problemas ambientales acogiendo las propuestas de lo que hoy se conoce como el pensamiento ambiental latinoamericano ([García y Priotto, 2009](#); [Leff, 2009](#)). Para la década de los 90 algunos gobiernos empezaron a encaminar sus políticas ambientales en las cuales aparecía la educación ambiental ante la necesidad de trazar caminos propios para educar, involucrar y sensibilizar a las comunidades en el tránsito al desarrollo sostenible o al bienestar humano. De acuerdo al estudio realizado por [Alvear-Narváez \(2016\)](#), de los 21 países de América Latina y el Caribe, 15 gobiernos nacionales han diseñado, implementado y ejecutado iniciativas políticas para institucionalizar la educación ambiental a través de políticas, estrategias, planes o programas de educación ambiental o de educación para el desarrollo sostenible.

En el caso de Colombia, la educación ambiental empieza a estar en la agenda política desde la década de los 70 con el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente ([Decreto Ley 2811, 1974](#)). Para la década de los 90 se gestó un marco normativo que orientaba la inclusión de la dimensión ambiental en lo educativo ([Ley 115, 1994](#); [Decreto 1860, 1994](#); [Decreto 1743, 1994](#)), pero además se consolida la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada en el año 2002 y concebida desde la participación de los sectores ambiental y educativo y la sociedad civil. Este instrumento marcó en adelante una hoja de ruta para la descentralización de la educación ambiental a través de diez ejes estratégicos, en los que se destaca a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, encargados de asesorar territorialmente, acciones intersectoriales e interinstitucionales en los departamentos, como mecanismos técnicos y políticos.

Los grupos de investigación en Estudios Ambientales y en Ciencias, Acciones y Creencias de la Universidad del Cauca desde el año 2015 han participado en las diferentes acciones que ha liderado el CIDEA Cauca. Es de destacar que la Universidad ha realizado convenios de cooperación con la Corporación Autónoma Regional del Cauca para liderar procesos de formación de los actores CIDEA municipales del departamento, que orienten la construcción de sus instrumentos de política pública municipal. Ante el interés de seguir apoyando la implementación del instrumento del departamento del Cauca y la construcción y ejecución en el nivel municipal, se presenta esta revisión documental como un primer acercamiento a reconocer algunos aspectos que han gestado en otros escenarios del país la gestión, planeación y proyección de la educación ambiental a nivel local y departamental.

El presente artículo tiene como propósito analizar aspectos que han orientado o determinado la construcción de los instrumentos de política pública de educación ambiental formalizados en los departamentos de Colombia, desde las figuras de plan o política. Para el análisis se generaron categorías que permitan dar cuenta de la denominación del instrumento implementado; la participación de la sociedad civil y las instituciones en la construcción del instrumento específico; enfoque conceptual de la educación ambiental; los enfoques temáticos y la fase proyectiva. En las secciones siguientes se presenta la metodología de tipo cualitativa soportada en una revisión documental, la discusión a partir de los resultados obtenidos y por último, las conclusiones.

2. Metodología

Para responder al objetivo del trabajo se empleó la metodología cualitativa, usando como técnica de investigación el análisis de contenido y como unidad de análisis ([Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2014](#); [López-Noguero, 2002](#); [Monje-Álvarez, 2011](#)) los documentos de política pública departamental de educación ambiental en Colombia. El análisis se realizó en tres etapas, como se describe a continuación.

Exploración de los instrumentos de Política

La exploración estuvo enfocada en identificar documentos de política pública de educación ambiental, que sean del nivel departamental, estén vigentes y aprobados mediante un acto administrativo. En cuanto al protocolo de búsqueda, se emplearon como fuentes de consulta las páginas web de las Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación Departamental y Gobernaciones de los 32 departamentos de Colombia. En el proceso de búsqueda se utilizaron tres palabras en diferentes combinaciones: educación ambiental; política pública, ordenanza, plan decenal, estrategia departamental o plan departamental; y como tercer término se emplearon los nombres de cada uno de los 32 departamentos de Colombia.

Revisión y depuración de documentos

Se elaboró una matriz de registro bibliográfico para inventariar todos los documentos, filtrarlos y seleccionar los que cumplieron los criterios técnicos. El registro tuvo en cuenta: el departamento, nombre del documento, autores, año de publicación, URL de publicación. Ante la falta de claridad de información sobre algunos documentos se optó por realizar comunicación personal con actores institucionales de los CIDEA, para corroborar la validez de los documentos y el cumplimiento de los criterios aquí establecidos.

Categorías para análisis de documentos

Para el análisis de los documentos de la matriz depurada, se construyeron cinco categorías: (i) Denominación del instrumento de política pública, (ii) Participación social e institucional en el proceso de construcción del documento, (iii) Enfoque conceptual de la educación ambiental, (iv) Enfoques temáticos y (v) Fase Proyectiva, tal como se presentan en la [Tabla 1](#).

Tabla 1.

Categorías empleadas para el análisis documental de las políticas públicas de educación ambiental en los departamentos de Colombia.

Categoría de análisis	Subcategoría
1. Denominación del instrumento de política pública	Política pública y Plan: Plan decenal y Plan departamental
2. Participación social e institucional en la construcción del documento	- Actores CIDEA del Equipo ejecutor de la Política: Gobernación, Corporaciones Autónomas Regionales CAR, Alcaldías, Sector Educativo, ONG, Redes, Institución pública, Sector empresarial - Estrategias de participación para actores externos
3. Enfoque conceptual de la educación ambiental	- Denominación - Concepto
4. Enfoques temáticos	
5. Fase proyectiva	- Estrategias y programas - Visión

Fuente: Elaboración propia.

3. Desarrollo y discusión

Revisión y depuración de los instrumentos de Política

En la búsqueda que se realizó de acuerdo a los criterios metodológicos establecidos, se logró recoger 22 documentos, con los cuales se diligenció la matriz de registro bibliográfico. De los documentos encontrados, 10 corresponden a instrumentos de política pública departamental; 9 a los actos administrativos de aprobación, que en general son Ordenanzas emitidas por Asamblea Departamental. En relación a los documentos restantes corresponden a iniciativas lideradas por las autoridades ambientales con proyección regional. Uno de ellos es el [Programa de Educación Ambiental en playas turísticas de San Andrés Islas liderado por CORALINA \(2010\)](#), que se concibió como soporte a las estrategias institucionales de promoción del desarrollo sostenible con las comunidades. Se encontró también, el [Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política pública de educación y comunicación ambiental para la jurisdicción de Corporinoquia \(2016\)](#), constituida por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y algunos municipios de Cundinamarca y Boyacá; y una recopilación de experiencias de educación ambiental que pretenden ser una guía para los actores sociales e institucionales de los tres departamentos que conforman la [Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA \(2018\)](#), Guainía, Guaviare y Vaupés.

Los documentos que se consideraron para este trabajo son los de los 10 departamentos que cumplieron los criterios establecidos para el presente análisis, tal como se presentan en la [Tabla 2](#). Es de mencionar que, para corroborar la información de los 22 departamentos restantes, se realizó comunicaciones personales con actores institucionales de los CIDEA, lo que permitió conocer que varios departamentos están en proceso de construcción del documento, en espera

del acto administrativo o de la legitimación social, es el caso de Santander, Meta, Cesar, Bolívar, Guajira, Córdoba, Atlántico y Magdalena.

Tabla 2.

Instrumentos de política pública de educación ambiental departamental seleccionados para el análisis.

Departamento	Nombre del documento	Periodo de Vigencia	Acto administrativo
Políticas			
Antioquía	Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia. "Construcción participativa de una cultura ambiental, ética y sostenible"	No aplica	Ordenanza 04 de 2019
Caldas	Política Pública de Educación Ecológica Ambiental para Caldas	2020-2030	Decreto 140 de 2020
Sucre	Educación Ambiental Política Pública del Departamento de Sucre, Colombia	No aplica	Ordenanza 022 de 2017
Tolima	Política Pública de Educación Ambiental	2013-2025	Ordenanza 024 de 2013
Valle del Cauca	Política de Educación Ambiental del Valle del Cauca	2010	Decreto 1595 de 2009
Plan departamental / decenal			
Boyacá	Plan Departamental de Educación Ambiental de Boyacá	2016-2025	Ordenanza 021 de 2015
Cauca	Plan Decenal de Educación Ambiental con Enfoque Diferencial del Departamento del Cauca	2018-2028	Ordenanza 061 de 2018
Nariño	Plan Departamental Decenal de educación ambiental. "La educación ambiental una alternativa participativa hacia la sostenibilidad"	2021-2030	Ordenanza 014 de 2021
Norte de Santander	Plan Departamental de Educación Ambiental. "Promoviendo identidad ambiental para la sostenibilidad de Norte de Santander, como aporte a la construcción de territorios de paz"	2016-2026	No aplica
Risaralda	Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda	2019-2029	Ordenanza 028 de 2019

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de categorías

I. Denominación del instrumento de política pública

La política pública si bien no tiene una definición homogénea, para el presente trabajo se considera como una expresión del poder político desde un instrumento de planeación a largo plazo, enfocado en construir o mejorar una temática específica relevante para la sociedad; y que en una expresión de relación de poder se construya desde un proceso de concertación con múltiples actores del Estado, la sociedad civil y agentes privados ([Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, 2017](#); [Torres-Melo y Santander, 2013](#); [Sorrentino, Trajber, Mendoça y Ferraro, 2005](#); [Betancourt y Ramírez, 2018](#)).

De acuerdo a [Salgado y Tréllez-Solis \(2009\)](#) en las últimas décadas los instrumentos políticos de educación ambiental han cobrado importancia como hojas de ruta en las regiones y en los países de América Latina, al presentar marcos epistemológicos, estrategias específicas y objetivos en un contexto territorial, materializándose en diferentes denominaciones como son política, estrategia, plan, agenda o ley. Es el caso que se presenta en Colombia, en donde los instrumentos políticos de educación ambiental de los departamentos han tomado diferentes denominaciones especialmente las de política y plan tanto departamental como decenal. En la [Tabla 2](#) se enlistan los documentos específicos junto con su acto administrativo, por su parte en la [Figura 1](#) se presenta un mapa en donde se ubica cada experiencia.

Los departamentos de Antioquia, Caldas, Sucre, Tolima y Valle del Cauca adoptaron la denominación de Política Pública. De acuerdo a lo referido en sus documentos, ésta figura es concebida como un instrumento político que orienta la gestión de la Educación Ambiental en el departamento, su cualificación y posicionamiento en todos los ámbitos de la sociedad. Por su parte, la ejecución está determinada por las acciones que en cada una de las estrategias o áreas programáticas se

propongan para ser dinamizadas por los actores que conforman el CIDEA y en la que se integran los actores del Sistema Nacional Ambiental SINA.

En general, se puede mencionar que los documentos referidos como Política Pública han sido legalizados mediante un Acto Administrativo. Pero presentan diversidad en su estructura, en especial sobre aspectos que refieren a la ejecución, entre los que se puede mencionar: evaluación y seguimiento, ruta metodológica, ejes articuladores, temáticas, líneas de acción y proyección financiera. Esto se podría entender por la amalgama que algunos realizan entre las orientaciones políticas y técnicas de planeación. Además, es importante referir que dos de ellos, si bien están vigentes, no mencionan temporalidad, puesto que en su carácter político vinculante para los actores del territorio, no necesariamente deben establecerla.

Es de mencionar el documento del Valle del Cauca, que presenta con claridad la diferenciación entre sus acciones necesarias para la construcción de la política y el plan de educación ambiental. En su caso, refieren que inician con la política para revisar y reflexionar sobre la situación ambiental desde la educación ambiental, para identificar el contexto ambiental particular y el soporte conceptual propio, a partir del cual se puede formular en adelante un plan de educación ambiental.

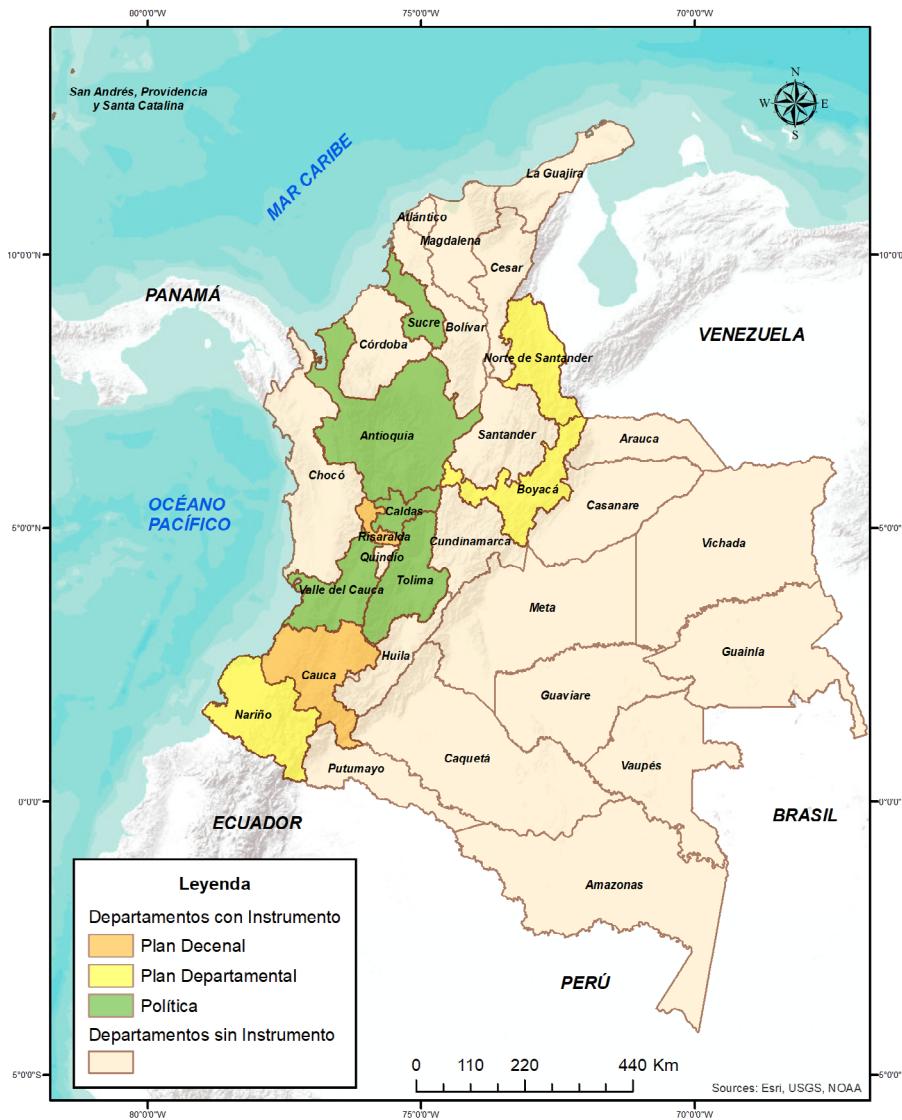


Figura 1. Ubicación de los departamentos que cuentan con instrumento de política pública de educación ambiental vigente y formalizado.

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, los departamentos de Boyacá, Nariño y Norte de Santander asumieron la denominación de Plan Departamental; en el caso de Cauca y Risaralda optaron por Plan Decenal. Para [Torres-Melo y Santander \(2013\)](#) el Plan puede ser entendido como un componente de la política pública junto con las denominaciones de estrategia, programa, proyecto y acciones, en donde un Plan alude a una forma coherente de programar metas y directrices en un tiempo y espacio determinado y las acciones para lograr los fines deseados, especificando líneas de acción y recursos logísticos. Esto concuerda con lo encontrado en los documentos de este grupo de departamentos, puesto que la estructura se centra en presentar la ruta metodológica para el diseño y formulación del plan a corto y largo plazo, el marco proyectivo, el marco estratégico, la matriz operativa y los parámetros de seguimiento y evaluación.

En el caso del documento de Norte de Santander, en la [Tabla 2](#) se puede observar que no hay información de Acto Administrativo puesto que en su caso particular es el CIDEA quien tiene Ordenanza que lo faculta para liderar la construcción de los instrumentos de política.

Ante este contexto, se reafirma lo planteado por [Sorrentino et al. \(2005\)](#) quienes afirman que las políticas en educación ambiental son un proceso dialéctico y compartido que debe ser construido y ejecutado entre el Estado y la sociedad civil. Por su parte [Álvarez-Iragorry \(2008\)](#) refiere que la selección del instrumento usado para las políticas públicas en educación ambiental, no tiene una única fórmula, sino que es una decisión que depende de factores sociopolíticos, institucionales, oportunidad, conveniencia o pertinencia en cada lugar y de acuerdo al momento histórico.

2. Participación social e institucional en la construcción del documento

Los CIDEA son reconocidos como mecanismos técnico-políticos responsables de la formulación, seguimiento y monitoreo de instrumentos para incorporar la dimensión ambiental en las dinámicas interinstitucionales del territorio. Lo anterior, a través de escenarios de concertación entre los diferentes sectores de desarrollo territorial, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores con competencias y responsabilidades en el tema ambiental, educativo y educativo ambiental ([Cortés-Cantor, 2018](#); [Ley 1549, 2002](#)).

Esta segunda categoría se enfocó en reconocer la participación en la construcción de los documentos mencionados en la [Tabla 2](#), a través de dos subcategorías: actores CIDEA del equipo ejecutor de la política y las estrategias de participación para actores externos, refiriéndose a quienes no participan en el CIDEA.

Para la primera subcategoría de análisis, actores CIDEA del equipo ejecutor de la política, se agrupó por sectores a los participantes que lideraron la formulación del documento. Estos corresponden a participantes del CIDEA entre quienes se suscribió una alianza, convenio o contrato para liderar las mesas de trabajo, el análisis de información y la elaboración del documento o en su defecto trabajar en conjunto con consultores externos. Los sectores en que se agruparon a los actores son: Gobernación (dependencias), Corporaciones Autónomas Regionales CAR's, Alcaldías, Sector Educativo, ONG, Redes, Institución pública, Sector empresarial. En la figura 2 se presentan agrupados por sectores a los actores que participaron en el equipo de formulación del instrumento de política de educación ambiental en cada uno de los 10 departamentos analizados.

Tal como se presenta en la [Figura 2](#), la participación de las CAR's y las Secretarías de Educación Departamental es una constante en todos los equipos. Para Boyacá y Sucre se tiene incidencia de dos CAR's; en Sucre se cuenta además con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. Esto reafirma lo señalado en la [Ley 1549 \(2012\)](#), que señala que es responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental. Otro actor fundamental fue el sector educativo, en el que se reportaron 14 universidades y 2 Instituciones Educativas. Esto en consideración a que son las instituciones educativas las encargadas de promover que los ejercicios de participación sean acompañados de manera permanente de una visión pedagógica para reafirmar una apropiación social de conocimiento ([Alvear-Narváez, Rengifo y Urbano, 2018](#)).

Los demás sectores tuvieron una menor participación, pero es de resaltar la presencia de Redes dinamizadas desde la Política Nacional de Educación Ambiental como son la REDEPRAES y la Red de Jóvenes de Ambiente, que hicieron presencia directa en 3 de los 10 equipos de trabajo. Por último, se destaca al sector empresarial en los departamentos de Nariño, Antioquia y Sucre con la presencia de la Cámara de Comercio, la Fundación EPM y Metrosabanas respectivamente.

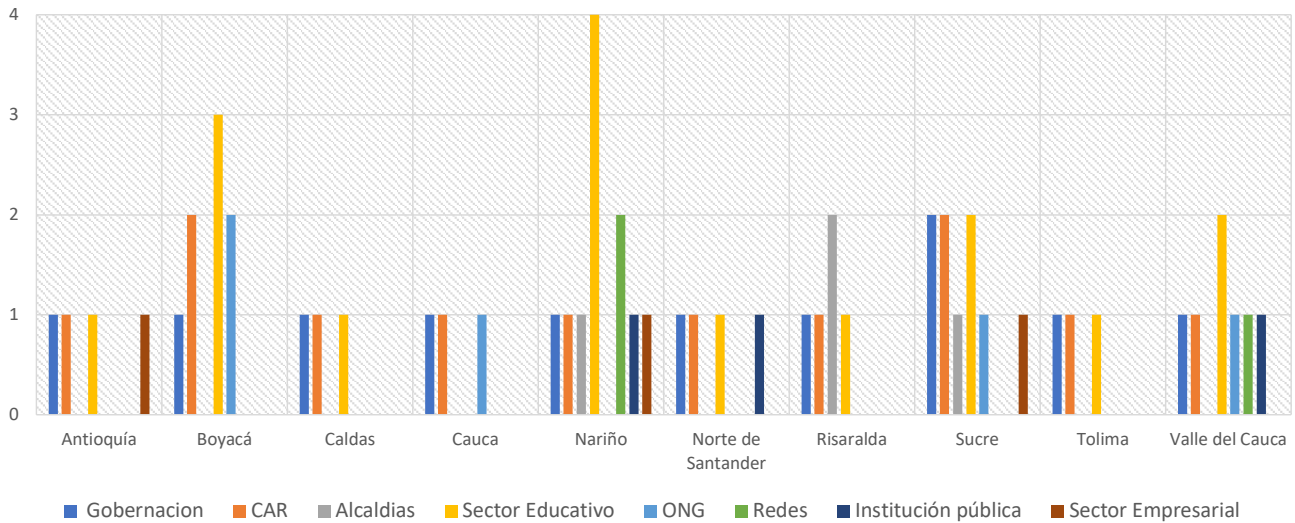


Figura 2. Sectores institucionales y sociales que participaron en el equipo de formulación del instrumento de política de educación ambiental en los 10 departamentos analizados.
Fuente: Elaboración propia

En la segunda subcategoría, estrategias de participación para actores externos, se hace una descripción de las estrategias empleadas en cada departamento para vincular la participación de actores sociales o institucionales que no participan del CIDEA, pero que tienen competencias o responsabilidades en lo ambiental, educativo o educativo ambiental y eran necesarios sus aportes a la construcción del instrumento de política. Se usó la descripción para esta subcategoría puesto que se encontró una marcada diversidad en la presentación de la información.

Es importante mencionar que el enfoque de participación social ha sido incluido en el total de los documentos y en algunos está incluido como un aspecto del marco conceptual. Es el caso del [Plan Departamental de Educación Ambiental de Boyacá \(2015\)](#) y el [Plan Departamental de Nariño \(2021\)](#), que se refieren a la participación como una estrategia de construcción de conocimiento específico en torno a un problema ambiental, que facilita que las comunidades accedan a conocimiento técnico y científico y las instituciones por su parte accedan al conocimiento de las comunidades, afianzando el diálogo de saberes, las experiencias significativas, el conocimiento comunitario y el saber tradicional, que sirvan de base para la toma de decisiones y para establecer acuerdos concretos frente a un situación identificada.

La revisión a los documentos de los 10 departamentos, permitió reconocer que Norte de Santander y Tolima no mencionan los procesos de participación desarrollados. Por su parte Boyacá y Caldas mencionan que la formulación y actualización de su plan, respectivamente, fue resultado de un proceso de participación y construcción colectiva al interior de las instituciones que conforman el CIDEA, por lo cual estos cuatro departamentos no se incluyeron en esta subcategoría.

La participación de actores externos al CIDEA, se dió desde dos enfoques, uno en el que se realizan encuentros para que desde diferentes metodologías se identifique con los asistentes aspectos del orden conceptual, contextual y proyectivo sobre la situación de la educación ambiental en el departamento, al igual que identificar propuestas para la construcción colectiva de horizontes de acción; el segundo enfoque es de jornadas de socialización de avances ante expertos para afinar los contenidos de los ejes temáticos.

De igual manera, se reconocieron dos tendencias para la presentación de los resultados de participación. Antioquia, Nariño y Valle del Cauca incluyen en el documento un apartado presentado la ruta metodológica y los resultados de las actividades realizadas con las comunidades, entre las que se destacan encuentros regionales y sectoriales, talleres participativos y entrevistas, además dan reportes de la participación por sectores y subregiones. Risaralda y Cauca presentan un reporte conciso acerca de las actividades desde donde se promovió la participación, dan datos del tipo de actividad realizada y del número de actores impactados. Por otro lado, el documento del departamento de Sucre es el único que menciona una fase específica de legitimación social de su política pública, aunque no presenta reportes al respecto.

3. Enfoque conceptual de la educación ambiental

Esta categoría tuvo en cuenta la revisión del marco conceptual que se encuentra en los documentos departamentales, en relación al concepto usado para educación ambiental. Los documentos de Boyacá, Caldas y Santander, no se incluyen en este análisis puesto que no presentan fundamentos conceptuales de manera explícita.

En los instrumentos políticos evaluados se encontró que se usa el concepto de “Educación Ambiental”, a excepción de Caldas que desarrolla el concepto de “Educación Ecológico Ambiental” al referirse a una cultura ética de carácter ecológico, aunque no presentan un concepto específico, por lo que no se ahondará en este particular.

En la [Tabla 3](#) se muestran los conceptos que sobre educación ambiental se han referenciado como orientadores para los procesos desarrollados en los territorios del país. Es claro que, en la mayoría de los planes y políticas analizados, han adoptado el concepto de Educación Ambiental de la Política Nacional de Educación Ambiental, buscando resignificarlos en su contexto departamental. En general este concepto, plantea un abordaje desde el enfoque sistémico, asume los alcances del desarrollo sostenible, visibiliza la generación de nuevo conocimiento ambiental. Pero se quedar corto al referirse a la necesidad de generar ese conocimiento desde un diálogo de saberes; de asumir a la educación ambiental como una herramienta pedagógica, ética y política y de igual manera tomar distancia de la propuesta de desarrollo sostenible y acercarse a la identidad que se ha construido desde la educación ambiental latinoamericana.

El documento de Risaralda, es el único en que se encuentra un concepto propio que, si bien alude a generar conocimiento ambiental desde la reflexión y exploración del territorio, podría interpretarse a la educación ambiental como una solucionadora de conflictos, pero debería mostrarse como un proceso pedagógico, que la diferencie de la gestión ambiental.

Por su parte Antioquia, desarrolla el concepto desde diferentes autores como [Noguera \(2004\)](#), [Vidal-Gómez y Serna-Salazar \(2009\)](#) y [Leff \(2008\)](#) con los que plantea a la educación ambiental como un ámbito de acción y reflexión desde una mirada más crítica que permea los procesos políticos en procura de un bienestar colectivo.

Tabla 3.

Conceptualización sobre educación ambiental, presente en los documentos de política pública de los departamentos de Colombia

Departamento	Concepto de educación ambiental
Cauca Nariño Sucre Tolima Valle del Cauca Antioquia	“Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente. Estas actitudes deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y desde el desarrollo sostenible” Política Nacional de Educación Ambiental, 2002
Antioquia	“Desde la perspectiva moderna, la educación ambiental no ha sido más que un campo específico de las ciencias de la educación que se dedica, en primera instancia, a una enseñanza y unas prácticas ecológicas y, en segunda instancia, a transformar la actitud del hombre frente a la naturaleza, conservando la escisión entre la naturaleza y la cultura (...). Este imaginario ha sido tan importante en las decisiones éticas, políticas, económicas y sociales de la Modernidad, que se mantiene dentro de la educación ambiental típicamente curricular de nuestra escuela en todos sus niveles, en cuanto que, precisamente, nuestra escuela sigue mostrando al estudiante un mundo partido en pedazos, donde el todo es igual a la suma de sus partes” Noguera, 2004
	“La educación ambiental se plantea como ámbito de acción y reflexión sobre la naturaleza de la participación, sobre el alcance que tiene en el abordaje de las problemáticas y conflictos ambientales, basándose en un ejercicio problematizador y transformador de los saberes y las prácticas que entran en juego, de las leyes, las instituciones y las maneras de plantear escenarios de participación” Vidal-Gómez y Serna-Salazar, 2009
	“La educación ambiental “debe generar la apertura a maneras alternativas de relacionarnos como especie propia de la naturaleza hacia la construcción de un mundo sustentable de la vida”” Leff, 2008
Risaralda	“La educación ambiental como un proceso de formación integral que incide en la movilización de las dimensiones del desarrollo humano; buscando transformar las formas en las que los individuos y colectivos presentes en cada uno de los catorce (14) municipios, conciben su realidad ambiental y proyectan alternativas para contribuir en la resolución de sus problemáticas particulares”

Fuente: Elaboración propia.

4. Enfoques temáticos

El análisis de los instrumentos de política pública en los departamentos de Colombia pone en evidencia que de manera concomitante cada uno de los instrumentos elaborados en las tres denominaciones encontradas han estado respaldados por procesos contextualizados. En algunos casos, reforzados con procesos participativos que robustecen la importancia de la educación ambiental en los territorios y la labor que desempeña el CIDEA como órgano articulador y orientador en la conformación de los instrumentos.

Para la cuarta categoría de análisis, enfoques temáticos, se considera que estos en el marco de las políticas públicas, según lo menciona [Campos \(2008\)](#), permiten dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades locales, que permitan dar respuestas pertinentes por parte del Estado. En este sentido, las diferentes miradas se complementan y se integran para posibilitar acciones y análisis más completos sobre las situaciones sociales.

En el caso de los departamentos que cuentan con política pública, como: Antioquia, Caldas, Sucre, Tolima y Valle del Cauca; se evidencia que dentro de los enfoques temáticos hay una prevalencia por el enfoque sistémico del ambiente, que de acuerdo con la [Política Nacional de Educación Ambiental \(2002\)](#) inspira el desarrollo de los procesos de educación ambiental para la interpretación de las realidades ambientales del contexto departamental y local y la contribución en la búsqueda y aplicación de soluciones que permitan la transformación de estos contextos, para avanzar hacia el manejo responsable del ambiente atendiendo a los principios de equidad y sostenibilidad.

Entre las particularidades encontradas en los departamentos, está el caso de Antioquia que es específico al mencionar que, además del enfoque sistémico del ambiente, para la incorporación de los procesos educativo-ambientales su base está orientada en los enfoques investigativos, territorial, participativo e intercultural, diferencial y de género. En el departamento de Caldas, desde el enfoque sistémico del ambiente incluyen algunas líneas en las que se encuentran: agua, suelo, biodiversidad, cambio climático y gestión del riesgo, participación y pedagogía y didáctica de la formación en saberes ambientales. El departamento de Sucre, menciona en esta línea que sus criterios para establecer los enfoques temáticos tienen que ver con: el sentido de identidad con las regiones y los territorios, la formación, la solidaridad, la convivencia pacífica, la contextualización, la responsabilidad, la intención investigativa y la voluntad. El departamento de Tolima lo engloba en los conceptos estratégicos que abarcan la gestión, la participación, la política pública, la institucionalización y la educación ambiental.

Los planes decenales de educación ambiental de los departamentos de Cauca y Risaralda se centran en los conceptos básicos y estratégicos para orientar el enfoque de sus acciones. En este sentido el departamento de Cauca incorpora: cambio climático, educación propia, educación ambiental, enfoque de género, etnoeducación, gestión del riesgo, proyecto educativo comunitario, proyecto educativo institucional; mientras que Risaralda concentra su atención en: la gestión sistémica, la formación, la sistematización y la comunicación.

Consecuentemente, los departamentos que cuentan con Plan departamental de Educación Ambiental, Nariño, Norte de Santander y Boyacá, sólo este último menciona concretamente que la dirección de la educación ambiental estará orientada desde la situación ambiental, el problema ambiental, la participación y la visión de desarrollo.

Es así como se tienen diversas miradas frente al abordaje de los enfoques temáticos, que en últimas se articulan y fortalecen el que hacer de cada una de las entidades e instituciones que participan no solo de la elaboración de estos instrumentos sino también de su ejecución y evaluación, poniendo en evidencia los grados de flexibilidad, niveles de apertura e interpretación de las diversas realidades territoriales que resignifican los procesos de la gestión institucional en la toma de decisiones desde una mirada integral y sistémica del ambiente.

5. Fase proyectiva

En la categoría cinco, denominada fase proyectiva que enmarcan los procesos con los cuales se materializa cada una de las acciones de educación ambiental en los departamentos, de acuerdo al tipo de instrumento adoptado para cada territorio; se tuvo en cuenta las subcategorías de análisis basadas en la creación de estrategias y programas, tal como se evidencia en la [Figura 3](#).

En la subcategoría de identificación de elaboración de estrategias, se encontró que de los 10 departamentos tan solo 8 (Antioquia, Sucre, Tolima, Valle, Cauca, Risaralda, Norte de Santander y Boyacá) han incluido en sus fases proyectivas las diversas estrategias; vale la pena reconocer que existen algunas coincidencias entorno a las temáticas en las que se enfocan, las cuales son: fortalecimiento y coordinación interinstitucional e intersectorial, estrategias de investigación y generación de conocimiento y estrategias de comunicación.

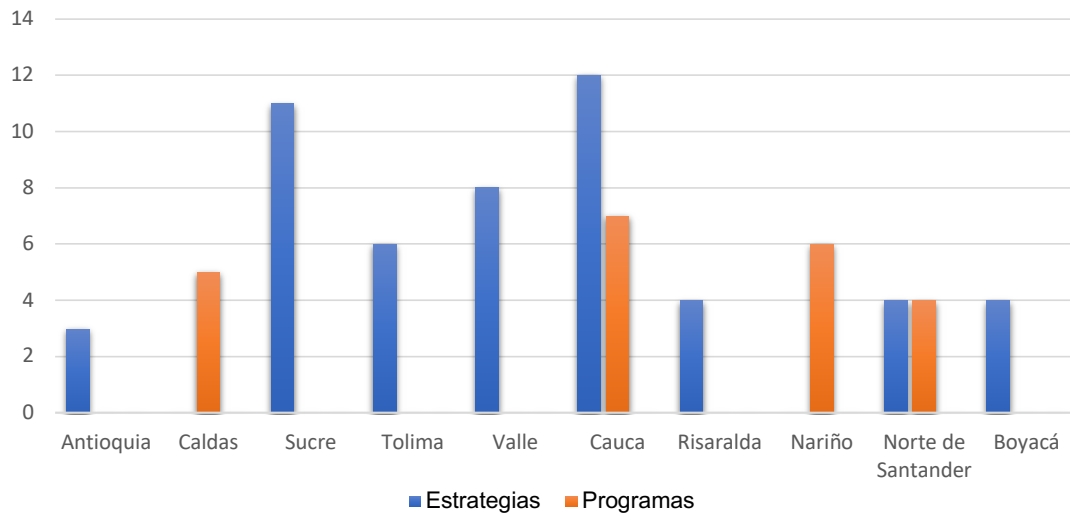


Figura 3. Fase proyectiva. Estrategias y programas elaborados en los instrumentos de política de educación ambiental en los 10 departamentos analizados.

Fuente: Elaboración propia

La cantidad de estrategias formuladas varía en número para cada departamento, siendo el Cauca, el que cuenta con el mayor número de estrategias en su plan decenal y en menor proporción se encuentra el departamento de Antioquia que cuenta con política pública.

Con respecto a las visiones formuladas en la fase proyectiva para cada uno de los departamentos analizados se infiere que sólo Sucre, Tolima y Valle del Cauca en sus políticas públicas han elaborado el escenario proyectivo deseable, y de éstos sólo Tolima y Valle establecen un rango temporal en este caso a 2025 para Tolima y a 2030 para el departamento del Valle; estas dos últimas apostando a construir cultura ambiental en sus territorios y a dar respuesta a las realidades de sus contextos. Para los departamentos de Cauca y Risaralda que cuentan con planes departamentales sus visiones están planteadas para los años 2026 y 2029, por un lado, Cauca más enfocado a la consolidación de escenarios, estrategias y mecanismos de diferente índole en la construcción de una cultura ética y responsable frente al manejo del ambiente, y en el caso de Risaralda en mejorar la participación, organización social, gestión del conocimiento y justicia social y ambiental.

Los departamentos que cuentan con plan decenal, Nariño, Norte de Santander y Boyacá, se pudo identificar que sus visiones van muy relacionadas con el análisis contextual que se hace de cada uno de los departamentos, algunas de las particularidades encontradas son: Nariño vincula en su visión el respeto por los saberes ancestrales de los pueblos originarios; Norte de Santander propone fortalecer el componente ambiental en el contexto de frontera y Boyacá se enfoca en posicionar la educación ambiental como estrategia de formación en el territorio.

Los programas con los cuales se pretende llevar a cabo cada uno de los instrumentos de política de educación ambiental en los departamentos abordan temáticas relacionadas con la investigación, la participación, la inclusión de la diversidad cultural y género, la gestión del riesgo de desastres y la cultura ambiental, por mencionar algunas categorías, de los departamentos que cuentan con política pública tan sólo Caldas incluye programas, y para el caso de los planes decenales sobresale el departamento del Cauca, y frente a los planes departamentales, Nariño y Norte de Santander han elaborado sus programas.

Este trabajo se realizó con el apoyo de los Grupos de Investigación: Estudios Ambientales y Ciencias, Acciones y Creencias de la Universidad del Cauca (501100005682) bajo el proyecto “Rutas de interacción con la comunidad para la formación de ciudadanos y ciudadanas partícipes en procesos de Educación y Gestión Ambiental” (5528)

5. Conclusiones

Si bien es evidente el esfuerzo que se ha realizado en las últimas décadas en el país por posicionar la educación ambiental, es necesario impulsar la formalización de los instrumentos de política en todos los departamentos. Pero aún más establecer estrategias para posicionar políticamente los instrumentos a través de su incorporación en planes de desarrollo y planes de gestión, dándole significado a la educación ambiental como una herramienta política y ética. Las Comisiones Regionales de Educación Ambiental CREA que se están articulando en el país, promovidas por las CAR's, tras la firma del Acuerdo del 9 de diciembre de 2020 ([ASOCARS, 2020](#)) pueden convertirse en una gran oportunidad para articular trabajo entre el Estado y las comunidades regionales con incidencia local.

Dada la importancia de los instrumentos políticos de educación ambiental, debe ser imperativo que los documentos incluyan algunos elementos como: marco conceptual en el cual se fortalezcan elementos como la educación ambiental y otros propios que surjan también desde las comunidades en la lectura del contexto particular; y un marco proyectivo flexible fundamentado en ejercicios de participación comunitaria e institucional con lo que se asegure la coherencia y pertinencia de las estrategias propuestas, que deben ser soportadas desde lo pedagógico y diferenciadas de la gestión ambiental.

Ante la diversidad de actores que conforman los CIDEA, se debe contemplar una formación constante para que asuman una posición epistemológica clara y contextualizada de la educación ambiental y se generen capacidades para orientar y liderar los mecanismos técnicos y políticos en sus territorios.

Este primer acercamiento a analizar los instrumentos de política pública de educación ambiental de los departamentos de Colombia, dejan la tarea de analizar varios aspectos, entre los que se destaca, un seguimiento a profundidad de aspectos como el modelo educativo que se está usando en los planes de acción y la incidencia que ha tenido la implementación de los planes o políticas en los departamentos. ≡

Conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. ALONSO MARCOS, Bibiana. Historia de la Educación Ambiental – La Educación Ambiental en el siglo XX: Mayo, 2010. <https://ae-ea.es/wp-content/uploads/2016/06/Historia-de-la-educacion-ambiental.pdf>
2. ÁLVAREZ-IRRAGORY, Alejandro. Bases conceptuales, metodológicas y organizativas necesarias para el desarrollo de una política y estrategia nacional de educación ambiental. Informe final. Diciembre, 2008. p. 1-84. https://www.academia.edu/10837938/BASES_CONCEPTUALES_METODOL%C3%93GICAS_Y_ORGANIZATIVAS_NECESARIAS_PARA_EL_DESARROLLO_DE_UNA_POL%C3%8DTICA_Y_ESTRATEGIA_NACIONAL_DE_EDUCACI%C3%93N_AMBIENTAL
3. ALVEAR-NARVÁEZ, Nilsa Lorena, RENGIFO, Luz Adriana, URBANO, Mercy. Resultados de la indagación sobre la dimensión ambiental y la educación ambiental en la Universidad del Cauca, Colombia. En Revista DIDAC. Febrero, 2018. vol. 71. p. 27-71. http://revistas.iberro.mx/didac/articulo_detalle.php?id_volumen=26&id_articulo=320&id_seccion=150&active=149&pagina=27
4. ALVEAR-NARVÁEZ, Nilsa Lorena. La Educación Ambiental ciudadana frente al cambio ambiental global en un sistema urbano – caso Popayán, Colombia. Tesis de Doctorado. Universidad del Cauca. 2016. https://www.researchgate.net/profile/Lorena-Alvear-Narvaez/publication/328757239_LA_EDUCACION_AMBIENTAL_CIUDADANA_FRENTE_AL_CAMBIO_AMBIENTAL_GLOBAL_EN_UN_SISTEMA_URBANO_CASO_POPAYAN_COLOMBIA/links/5d883da1458515cbd1b3abe9/LA-EDUCACION-AMBIENTAL-CIUDADANA-FRENTE-AL-CAMBIO-AMBIENTAL-GLOBAL-EN-UN-SISTEMA-URBANO-CASO-POPAYAN-COLOMBIA.pdf
5. ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCARS. Acuerdo por la Educación Ambiental. [sitio web]. Bogotá, 10 de diciembre de 2020. <https://www.asocars.org/las-car-firman-acuerdo-por-la-educacion-ambiental-de-colombia/>
6. ASOCIACION DE INGENIEROS AMBIENTALES DEL CAUCA. Plan decenal de Educación Ambiental con enfoque diferencial del departamento del Cauca. Una construcción participativa con enfoque diferencial. Popayán, 2018. p.1-68.
7. BETANCOURT, Mauricio; RAMÍREZ, Cesar. Política pública territorial – Escuela de Administración Pública (ESAP). Enero, 2018. p. 1-111. <https://www.esap.edu.co/porta/wp-content/uploads/2017/10/2-Politica-Publica-Territorial.pdf>
8. CAMPOS, Alba Luz. Una aproximación al concepto de lo social desde el trabajo social. En Revista Tendencias & Retos. Octubre 2008. no. 13. p.55-70.
9. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de 1994 – por la cual se expide la ley general de educación. 1994. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

10. COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación Ambiental – política nacional. Bogotá, D.C., julio, 2002. http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf
11. COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE. Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Diciembre, 1974. https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf
12. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1743 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Agosto, 1994. Diario oficial no. 41.476. https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1743_030894.pdf
13. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Agosto, 1994. Diario oficial no. 41.473. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
14. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Julio, 2012. Diario oficial no. 48482. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683174>
15. COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ANTIOQUIA. Ordenanza 04. (06 de junio, 2019). Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia – PPEAA-. Antioquia, 2019. p.1-8.
16. COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Ordenanza 061. (19, septiembre, 2018). Por la cual se adopta el Plan decenal de Educación Ambiental con enfoque diferencial del departamento del Cauca. Cauca, 2018. p.1-4. <https://sedcauca.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/ORDENANZA-061-DEL-19-DE-SEPTIEMBRE-DE-2018-PLAN-DEPARTAMENTAL-EDUCACION-AMBIENTAL-1.pdf>
17. COLOMBIA. ASAMBLEA DE BOYACÁ. Ordenanza 021. (11 diciembre, 2015). Por la cual se adopta el Plan decenal de Educación Ambiental del departamento de Boyacá. Boyacá, 2015. p.1-3. <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/files/ORDENANZA%20PLAN%20DECENAL.pdf>
18. COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Ordenanza 014. (01, julio, 2021). Por la cual se establece la Política pública de el plan departamental decenal de Educación Ambiental 2021-2030 en el departamento de Nariño. Nariño, 2018. p.1-10. <https://servicio.xn--nario-rta.gov.co/DespachoGobernador/Normatividad/archivos/Ordenanzas/2021/Ordenanza-014-2021-07-01.pdf>
19. COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA. Ordenanza 028. (12, diciembre, 2019). Por la cual se adopta el plan decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029 y se reestructura el comité interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, CIEAR. Risaralda, 2019. p.1-10. <http://www.asamblearisaralda.gov.co/sitio/wp-content/uploads/2019/01/ORD-028-2019.pdf>
20. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ANTIOQUIA. Política pública de Educación Ambiental de Antioquia – construcción participativa de una cultura ambiental, ética y sostenible. Medellín, 2017. p. 1-59. <https://www.corantioquia.s/PDF/CULTURA%20AMBIENTAL/PPEAA/POLITICA%20ED.%20AMBIENTAL%20DEPTAL.pdf>
21. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE BOYACÁ. Plan departamental de Educación Ambiental de Boyacá 2015-2025. Boyacá, 2015. p.1-79. <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/files/Plan%20Departamental%20de%20Educacion%20Ambienta%202016-2015%281%29.pdf>
22. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CALDAS. Política pública de educación ecológico ambiental para Caldas 2020-2030. Caldas, 2019. p.1-70. <https://educacion.caldas.gov.co/media/attachments/2020/11/25/politica-pblica-de-educacion-ecologico-ambiental-para-caldas-2020-2030-1.pdf>
23. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE NORTE DE SANTANDER. Plan departamental de Educación Ambiental 2016-2026 – promoviendo identidad ambiental para la sostenibilidad de Norte de Santander, como aporte a la construcción de territorios de paz. Norte de Santander, 2017. p.1-58. <https://corponor.gov.co/corponor/Plan-Departamenta-Educacion-Ambienta-2016-2026.pdf>
24. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA. Plan decenal de Educación Ambiental de Risaralda (PDEAR) 2019-2029. Risaralda, 2019. p.1-127. <https://www.risaralda.gov.co/educacion/publicaciones/155046/plan-decenal-de-educacion-ambiental-de-risaralda---pdear/#:~:text=El%20Plan%20Decenal%20de%20Educaci%C3%B3n,planificaci%C3%B3n%20y%20en%20cumplimiento%20del>
25. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE SUCRE. Educación Ambiental, Política pública departamental de Sucre, Colombia. Sucre, 2017. p.1-65. http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38331&query_desc=an%3A%221114%22
26. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE TOLIMA. Política pública de Educación Ambiental 2013-2025. Tolima, 2011. p.1-108. <https://www.sedtolima.gov.co/download/politica-publica-de-educacion-ambiental-2013-2025/#>
27. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. Política de Educación Ambiental del Valle del Cauca. Valle del Cauca, 2010. p.1-60. <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?Servicio=Tools&Tipo=descargas&Funcion=descargar&idFile=22604>
28. COLOMBIA. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE NARIÑO. Plan departamental decenal de Educación Ambiental 2021-2030. La Educación Ambiental una alternativa participativa hacia la sostenibilidad. 2021. p.1-213. <https://sitio.narino.gov.co/0734-2/>
29. COLOMBIA. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA -CORPORINOQUIA-. Proyecto de acuerdo no. 1100.02-2-16-006. Por el cual se adopta la política pública de educación y comunicación ambiental – acciones y decisiones colectivas para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía. 2016. <http://www.corporinoquia.gov.co/cidea/index.php/pages/casanare/category/10-orocue?download=126:acuerdo-municipal-adopcion-politica-publica>
30. COLOMBIA. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA. Programa de Educación Ambiental en playas turísticas de San Andrés Isla. 2010. <https://observatorio.coralina.gov.co/index.php/es/publicaciones/item/478-programa-de-educacion-ambiental-en-playas-turisticas-de-san-andres- isla>

31. COLOMBIA. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO -CDA-. Educación Ambiental Guainía, Guaviare, Vaupés. 2018. <https://cda.gov.co/es/publicaciones/educacion-ambiental-guainia-guaviare-y-vaupes>
32. COLOMBIA. GOBIERNO DE CALDAS. Decreto 0140. (26 de mayo, 2020). Por la cual se adopta la Política Pública Unidos por la Educación Ambiental 2020-2030. Caldas, 2020. p.1-10. <https://educacion.caldas.gov.co/media/attachments/2020/11/25/decreto-0140.pdf>
33. CORTÉS-CANTOR, Fanny. Instrumento de recolección de información departamento de Santander -construcción plan decenal de educación ambiental 2018 – 2028. Julio, 2018. p. 1-24. <http://calidadeducativa.santander.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/INSTRUCTIVO-INSTRUMENTO-DE-RECOLECCION-C3%93N-DE-INFORMACION-C3%93N-PDF.pdf>
34. GARCÍA, Daniela; PRIOTTO, Guillermo. Educación Ambiental – Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. 2009. 231 pp. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/educacion-ambiental.pdf>
35. GONZÁLEZ GAUDIANO, Edgar. La Educación Ambiental de cara a la problemática ambiental global. diciembre, 2007. En. Ciencia UANL, vol. 10, no. 4. p. 425-432. <http://eprints.uanl.mx/1787/1/ProblematICAambiental.pdf>
36. GONZÁLEZ GAUDIANO, Edgar. Otra lectura a la historia de la Educación Ambiental en América Latina y el Caribe. Junio, 2001. En. Desarrollo e Meio Ambiente, no. 3. p. 141-158. <http://www.ecologiasocial.com/biblioteca/GonzalezGhisotiraEducAmbALat.pdf>
37. HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ-COLLADO, Carlos; BAPTISTA-LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. 6 ed. México: Mc Graw Hill. 2014. p. 634. http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion_compressed.pdf
38. LEFF, Enrique. Discursos sustentables. México, 2008. Siglo XXI. p.276.
39. LEFF, Enrique. Pensamiento Ambiental Latinoamericano: Patrimonio de un Saber para la Sustentabilidad. 2009. En VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. no. 6. p.1-15. https://www.researchgate.net/publication/289741693_Pensamiento_Ambiental_latinoamericano_Patrimonio_de_un_Saber_para_la_Sustentabilidad.
40. LÓPEZ-NOGUERO, Fernando. El análisis de contenido como método de investigación. En: Revista de educación. Universidad de Huelva. 2002. no. 12. P. 167-179 <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence1>
41. MONJE-ALVAREZ, Carlos. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad SurColombiana. Neiva, 2011. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
42. NOGUERA, Ana Patricia. El reencantamiento del mundo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA -. Manizales, Colombia. 2004. Universidad Nacional de Colombia e IDEA. p.1-204 <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/9154>
43. PAZ, Luisa; AVENDAÑO, William; PARADA TRUJILLO, Abad. Desarrollo conceptual de la Educación Ambiental en el contexto colombiano. Julio-diciembre, 2014. En Revista luna Azul. no.39. p. 250-270. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1770/1686>
44. RED DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – ONU MEDIO AMBIENTE. Sistematización de nuevas experiencias sobre educación ambiental con enfoque integral en América Latina. Marzo, 2017. https://formacionambientalpnuma.files.wordpress.com/2017/11/reporte_experiencias_2017.pdf
45. SALGADO, Carol; TRÉLLEZ-SOLÍS, Eloísa. Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014. Consultoría ONU. 2009 <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=692>
46. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ. Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito. 2017. p.1-34. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf
47. SORRENTINO, Marcos; TRAJBER, Rachel; MENDOCA, Patricia; FERRARO, Luiz. Educação ambiental como política pública. Agosto, 2005. En, Educação e pesquisa, São Paulo. vol. 31. no. 2. p. 285-299. https://www.researchgate.net/publication/228613758_Educacao_ambiental_como_politica_publica
48. TORRES-MELO, Jaime; SANTANDER, Jairo. Introducción a las políticas públicas – conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Noviembre, 2013. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZVW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
49. TRÉLLEZ- SOLÍS, Eloísa. Algunos elementos del proceso de construcción de la Educación Ambiental en América Latina. 2006. En Revista Iberoamericana de Educación. no.41. p. 69-81. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/educacion-ambiental.pdf>
50. VIDAL-GOMEZ, Lina Maria; SERNA-SALAZAR, Angelica María. La educación ambiental desde una perspectiva ambiental compleja en contextos de instauración de proyectos de desarrollo. Caso: Norte del departamento de Antioquia. En: Seabra, G; Lira, I. T. 2009. Educação para a sociedade sustentável e saúde global. Editora Universitária UFPB. João Pessoa, Paraíba, Brasil. vol. I. p. 528-535.